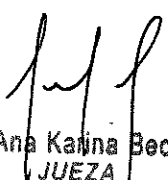
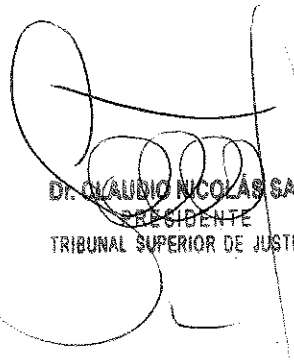


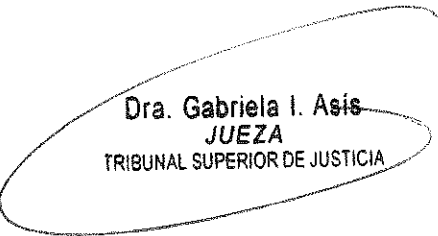
## ACUERDO N° 207

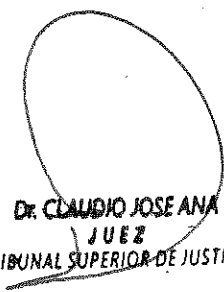
En la ciudad de La Rioja, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veintiséis, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Claudio Nicolás Saúl, con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: LLAMADO A CONCURSO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN PARA CUBRIR CARGOS VACANTES DE SECRETARIOS/AS -JUZGADOS DE FAMILIA, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS MAYORES- PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - CAPITAL: Y considerando que a la fecha se encuentran vacantes los cargos de SECRETARIOS/AS de los Juzgados de Familia, Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos Mayores N° 1, N° 2 y N° 4, todos de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en esta Ciudad Capital y que los requerimientos de la Administración de Justicia tornan necesario convocar a los llamados a Concursos de Títulos, Antecedentes y Oposición, para la cobertura de los mismos; Por ello y en uso de atribuciones Constitucionales y legales que le son propias, el Tribunal Superior de Justicia, RESUELVE: 1º) CONVOCAR a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de, un (1) cargo de SECRETARIO/A del Juzgado de Familia, Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos Mayores N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en esta Ciudad Capital.- 2º) CONVOCAR a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de, un (1) cargo de SECRETARIO/A del Juzgado de Familia, Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos Mayores N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en esta Ciudad Capital.- 3º) CONVOCAR a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para la cobertura de, un (1) cargo de SECRETARIO/A del Juzgado de Familia, Niños, Niñas, Adolescentes y Adultos Mayores N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en esta Ciudad Capital.- 4º) ESTABLECER que los/las interesados/as deberán efectuar su presentación cumpliendo con los requisitos del Artículo 95 de la Ley Orgánica de la Función Judicial, acompañando además certificaciones expedidas por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y por el Registro de Deudores Alimentarios en Mora (Ley Provincial N° 7.295

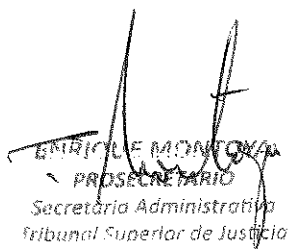
Artículo 6), fijando domicilio a los efectos de los Concursos, en la Ciudad Capital de esta Provincia, debiendo exhibir originales de D.N.I y de Título Habilitante al momento de su presentación, a partir del día lunes 27 de julio hasta el día viernes siete de agosto del corriente año, ambas fechas incluidas, en el horario de ocho a doce (8:00 a 12:00) ante la Dirección de Recursos Humanos del Tribunal Superior de Justicia.- 5º) **DISPONER** que las evaluaciones se efectuaran sobre los siguientes temas: a) Constitución Nacional, b) Instrumentos Internacionales con Jerarquía Constitucional, c) Constitución de la Provincia de La Rioja, d) Ley Orgánica de la Función Judicial, e) Estatuto del Personal de la Función Judicial, f) Códigos de Procedimientos; y normativas atinentes a los cargos concursados, dejando debidamente determinado que las mismas constarán de dos instancias (una escrita y una oral).- 6º) **DISPONER** la publicación del presente Acuerdo en las distintas dependencias de la Función Judicial y en la Página web Institucional.- **Protocolícese y hágase saber. Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fé.-**

  
Dra. Ana Karina Becerra  
JUEZA  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

  
Dr. CLAUDIO NICOLÁS SAÚL  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

  
Dra. Gabriela I. Asís  
JUEZA  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

  
Dr. CLAUDIO JOSÉ ANA  
JUEZ  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

  
ENRIQUE E. MONTAYA  
PROSECRETARIO  
Secretaría Administrativa  
Tribunal Superior de Justicia